

**“REGISTRO AL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE OBRAS DE LA S.D.U.V.O.P.”
(Hasta que inicia el proceso de licitación de obra)**

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Jefatura de uso de suelo y licencias de construcción

UBICACION DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Av. Insurgentes No. 115 Col. Jiutepec, Centro

TELEFONO: (01777) 3 20 06 16

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: Arq. Alfonso Solórzano Díaz

HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCION: 02 días hábiles

REQUISITOS:

- Solicitud por escrito de registro en papel membretado de la persona física o moral, dirigido al C. Presidente Municipal: C. Miguel Angel Rabadán Calderón con atención a la Secretaria de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas Arq. Patricia Izquierdo Medina. Escritura o Constancia Notarial, Constancia Ejidal o Comunal según sea. Copia
- Solicitud por escrito bajo protesta de decir verdad y que los datos proporcionados son reales y auténticos, al padrón de contratista, arrendadores, proveedores y prestadores de servicios relacionados con la Obra Pública del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos.
- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de no estar en los supuestos del Artículo 52 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.
- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de notificación de domicilio donde se puede recibir cualquier clase de notificación.
- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de reconocimiento de firma y antefirma
- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de no tener adeudos fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. ISR IVA Y IETU.
- Anexo general con la siguiente información donde se proporcionan datos generales de la persona moral o física como son: nombre de la persona, dirección, teléfonos, acta constitutiva (escritura no., de fecha, notaria no, notario:), registros (S.H.C.P., I.M.S.S. INFONAVIT, C.M.I.C, otros), especialidades, observaciones, capital contable (al momento de la solicitud del registro), representante legal.
- Escritura constitutiva y reformas a la misma en caso de personas morales; y acta de nacimiento si se es persona física.

- Alta de hacienda y de la cédula de identificación fiscal
- Declaración fiscal anual y la última del pago provisional
- Identificación personal del representante legal o propietario (credencial de elector);
- Fotografía del frente del negocio, oficina y patio de maquinaria
- Descripción de las líneas de comercialización y/o servicios que oferta
- Estados financieros del capital contable
- Último recibo telefónico
- Curriculum de la empresa actualizado
- Registros (I.M.S.S, INFONAVIT., C.M.I.C (opcional))
- Acreditar un mínimo de dos años de antigüedad en estar constituido como sociedad anónima o como persona física; y (2 contratos)

COSTO: No aplica



COMUMER

“Comite municipal de mejora regulatoria Jiutepec”